

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1.454,
RETIRO,
VISTOS: 29 ABR. 2013

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa "Colchones para familias vulnerables de la Comuna de retiro".

sobre delegación de funciones.

4° decreto N° 061 de fecha 08.01.2013

CONSIDERANDO

1. Que el municipio entre otras materias corresponde desarrollar funciones sociales.

DECRETO:

1°.- **APRUEBESE**, el Programa de "Colchones para familias vulnerables de la Comuna de Retiro" en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados, por un monto total de \$4.500.000.- con cargo al ítem 22.02.001 Textiles y acabados textiles, área de gestión 04 Programas sociales.

2°.- **DESIGNESE**, Unidad técnica para la ejecución del programa de la Unidad de desarrollo Comunitario.



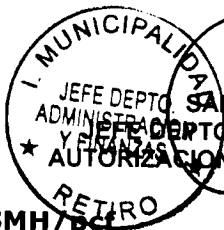
LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
DIRECTOR SECPLAN



RODOLFO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

RLG/GBT/LCV/SMH/PC
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.